



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE ÑUBLE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

REF.: APRUEBA BONO VOLUNTARIO Y
ORDENA PAGO LEY 20.649

DECRETO ALCALDICIO N° 1.189

QUILLON, 23 FEB 2015

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. El Decreto Alcaldicio N° 23 de fecha 04.04.83 que nombra en el Escalafón JEFATURA a don Francol A. Pedreros G., R.U.T. N° [REDACTED]
2. El Decreto Alcaldicio N° 2.680 de fecha 11.09.14, que Acepta Renuncia Voluntaria del Sr. Francol A. Pedreros G.,
3. Resolución Exenta N° 7938 de fecha 12 de Junio de 2013 que determina los beneficiarios de la Bonificación por Retiro Voluntario establecida en la Ley N° 20.649 correspondiente al Año 2013.
4. La Ley N° 20.649 del 11.01.13, que otorga a los funcionarios municipales que indica Bonificación por Retiro Voluntario y una Bonificación Adicional,
5. El Acta de Concejo Municipal N° 16 de fecha 18/03/2013, Acuerdo N° 69.
6. El Acta de Concejo Municipal N° 17 de fecha 01/04/2013, Acuerdo N° 78,
7. El Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.14, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015,
8. El Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 13.02.2015 que designa subrogante en el cargo de Secretario Municipal a la Srta. María G. Vallejos Landaur, Directivo, Grado 08° de la E.M.S.,
9. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.12, por el que se proclama como Alcalde de la comuna de Quillón a don Alberto Gyhra Soto y
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE BONIFICACION Retiro Voluntario** establecida en el Art. 5° Ley 20.649, correspondiente a un mes de remuneraciones por un máximo de 6 meses por un monto de:

NOMBRE	VALOR
FRANCOL A. PEDREROS GUENANTE -R.U.T. N° [REDACTED]	\$ 9.421.728.-

2. **APRUEBASE BONIFICACION Retiro Complementario** establecida en el Art. 5° Ley 20.649, correspondiente a un mes de remuneraciones por un máximo de 5 meses por un monto de:

NOMBRE	VALOR
FRANCOL A. PEDREROS GUENANTE - R.U.T. N° [REDACTED]	\$ 7.851.440.-

3. **Páguesele** el beneficio por un monto máximo, correspondiente a un mes por retiro voluntario con un máximo de 11 meses, de acuerdo con las tablas anteriores al siguiente ex funcionario:

RESUMEN TABLAS ANTERIORES:

NOMBRE	RUT	ESCALAFON	GRADO	VALOR TOTAL
FRANCOL A. PEDREROS GUENANTE	[REDACTED]	JEFATURA	08°	\$ 17.273.168.-

4. Impútese el gasto al ítem del Presupuesto Municipal vigente código a partida 2301004 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Signature]
MARÍA G. VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

[Signature]
VPM/LTV/CMN/cmn

DISTRIBUCION

- CONTABILIDAD
- CONTRALORÍA INTERNA.
- INTERESADO
- CARPETA PERSONAL FUNCIONARIO INDICADO
- ARCHIVO UNIDAD DE PERSONAL
- ARCHIVO SECMU